

SEMERGEN rechaza la disposición adicional decimosexta del RD-Ley de medidas urgentes

EL MEDICO INTERACTIVO.

Madrid (04/05/2012) - Redacción

- **Ante las consecuencias que esta disposición, referente a la integración del personal funcionario al servicio de instituciones sanitarias públicas, va a tener para el colectivo de médicos de APD**

- **La sociedad científica muestra su solidaridad con todos los profesionales afectados y ha hecho pública su voluntad de solicitar al Gobierno que rectifique este punto del RD**

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) ha querido manifestar su rechazo ante una medida "que consideramos injusta y que afecta a un gran número de médicos funcionarios de toda España que quedan indefensos y desprotegidos ante una ley que vulnera los derechos adquiridos por el ejercicio de su profesión, en su mayoría desde hace más de treinta años, y que en este momento se encuentran integrados y trabajando en el sistema sanitario público".

Tras la publicación del Real Decreto-Ley de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, y ante las consecuencias que la disposición adicional decimosexta, referente a la integración del personal funcionario al servicio de instituciones sanitarias públicas, va a tener para el colectivo de médicos de APD, la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) ha querido manifestar su rechazo ante una medida "que consideramos injusta y que afecta a un gran número de médicos funcionarios de toda España que quedan indefensos y desprotegidos ante una ley que vulnera los derechos adquiridos por el ejercicio de su profesión, en su mayoría desde hace más de treinta años, y que en este momento se encuentran integrados y trabajando en el sistema sanitario público".

SEMERGEN considera que esta disposición debería haberse consensuado y debatido con los interlocutores sociales y con las sociedades científicas con el fin de llegar a un acuerdo que no supusiese la pérdida real de las conquistas laborales de un colectivo que en su día ganó unas oposiciones estatales al Cuerpo Nacional de Médicos Titulares, y que fue pieza clave para la construcción del Sistema Nacional de Salud.

Del mismo modo, SEMERGEN manifiesta su desacuerdo con el apartado donde se indica que "en caso de que este personal opte por permanecer en activo en su actual situación... las comunidades autónomas adscribirán a este personal a órganos administrativos que no pertenezcan a las instituciones sanitarias públicas", por considerar que carece de sentido que se abra la posibilidad de "recolocar" a estos profesionales en departamentos administrativos ajenos a su disciplina.

SEMERGEN ha querido mostrar su solidaridad con todos los profesionales afectados, que velaron por la salud de la mayoría de los españoles que no vivían en las grandes ciudades, a menudo en unas condiciones más que difíciles, y ha hecho pública su voluntad de solicitar al Gobierno que rectifique este punto concreto del RD.